



MISIÓN PERMANENTE DE COSTA RICA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

**Intervención de Costa Rica en la Asamblea de los Estados Parte de la
Corte Penal Internacional**

Embajador Eduardo Ulibarri, Jefe de Delegación
Décima sesión de la Asamblea de los Estados Parte
Nueva York, 14 de Diciembre 2011

(Cotejar con la alocución)

Señora Presidenta:

Costa Rica asiste a esta décima Asamblea con la voluntad de reafirmar un absoluto respaldo a la Corte Penal Internacional como institución clave para la real vigencia del derecho internacional de las personas y el combate a la impunidad de los peores crímenes contra la humanidad.

En esta etapa del camino andado, mi país rinde tributo al infatigable trabajo, el compromiso, la independencia y la eficacia del Fiscal General, Luis Moreno Ocampo, quien nos acompaña en ese carácter por última vez. Su legado se inscribe en las mejores páginas de la constante lucha por los derechos humanos. También destacamos y agradecemos profundamente el liderazgo del Embajador Christian Wenaweser, Presidente de la Asamblea de Estados Parte durante los tres últimos años, así como de los jueces y todo el personal de la Corte. Y me complace felicitar a la infatigable Fatou Bensuda por su elección unánime como nueva Fiscal General y a usted, Embajadora Intelmann, por su elección a la Presidencia de esta Asamblea. Ambas contarán con el apoyo decidido del Gobierno y el pueblo de Costa Rica. Para nosotros, la vigencia del derecho internacional y de los derechos humanos es prioridad esencial de nuestra política exterior.

Al aproximarse el décimo aniversario de la creación de la Corte, vemos con satisfacción el aumento en el número de adhesiones y ratificaciones. Ya somos 120 los miembros de esta Asamblea, y estamos seguros de que el número seguirá creciendo, para bien de la humanidad en general, pero, sobre todo, de las personas y poblaciones más vulnerables. Por esto, la universalidad del Estatuto de Roma es una meta a la que no debemos renunciar.

Señora Presidenta:

Este ha sido un año particularmente importante para la Corte, no solo por la renovación en varios de sus más altos cargos, que culminará con la elección de un nuevo Presidente en marzo de 2012, sino también por el despliegue de su acción en el terreno, lo cual refleja dos aspectos esenciales: uno, en extremo positivo, la creciente legitimidad y valor de la institución; otro, en extremo negativo, la persistencia de violaciones y crímenes que se inscriben entre los peores posibles en contra de seres humanos.

Por todo esto, los Estados Parte tenemos la gran tarea de trabajar con más ahínco que nunca para fortalecer a la Corte. Es un fortalecimiento que debe ser de principios. Me refiero a su independencia jurídica, y a la necesidad de que los suscriptores del Estatuto de Roma cumplamos, sin ningún asomo de duda, con las responsabilidades que emanan de él. Pero también debe ser un fortalecimiento en la práctica operativa. Me refiero, en este caso, a mejorar su capacidad de acción.

Es especialmente grave que el incumplimiento del Estatuto se refleje en la negativa a ejecutar órdenes de captura vigentes. No hay razón jurídica válida para persistir en este tipo de conductas y, peor aún, en el desafío que implica recibir en el territorio de algún Estado parte a personas sobre las que pesan dichas órdenes.

Confiamos en que el “Reporte sobre potenciales procedimientos de la Asamblea en relación con la no cooperación”, aprobado unánimemente por el Buró, contribuya a la discusión de este desafío en el marco de la presente Asamblea, e instamos a que las recomendaciones de dicho reporte sean adoptadas.

En la dimensión operativa, la situación financiera de la Corte debe merecer toda nuestra atención. Mi país considera que nuestro deber, como Estados Parte, consiste en cómo atender las crecientes responsabilidades de la Corte de la manera más eficaz y eficiente posible, no en cómo reducir esas actividades a limitaciones presupuestarias de índole casi dogmática.

El crecimiento en las actividades de la Corte, medida de su éxito y de su relevancia, implica, necesariamente, un incremento en sus costos de operación de la misma y en la ejecución de todos sus programas.

Por este motivo no consideramos responsable ninguna propuesta de crecimiento cero en su presupuesto.

Mi delegación ha estudiado con detenimiento la situación financiera de la Corte en relación con sus obligaciones. A partir de este estudio, y de las realidades financieras de los mayores contribuyentes, somos conscientes no es el momento para aprobar el presupuesto inicial presentado, por 117.7 millones de euros. En su lugar, consideramos que la propuesta circulada por el Comité de Presupuesto y Finanzas, que propone un monto de 112.1 millones de euros, constituye el mejor equilibrio posible entre aspiraciones y realidades; entre responsabilidad y contención.

Nos satisface que esta propuesta busque la racionalización de los gastos de la Corte y la maximización en el uso eficiente de los recursos. Sin embargo, consideramos necesario clarificar algunos puntos y revisar algunos de los recortes propuestos, algo que debemos emprender con toda responsabilidad en el respectivo grupo de trabajo.

Invitamos a los estados partes a analizar esta propuesta en el marco del Grupo de Trabajo sobre Presupuesto con serenidad, realismo y buena voluntad .

Señora Presidenta:

Por responsabilidad hacia las víctimas, por deber con los derechos humanos y por compromiso con la lucha en contra de la impunidad, no podemos permitirnos ahora socavar los alcances de la Corte por consideraciones financieras en extremo estrechas. Comprendemos las preocupaciones de algunos de los contribuyentes más generosos, a quienes agradecemos su aporte. Pero ni ellos ni nosotros debemos olvidar que la fuerza motora de la Corte debe seguir siendo la búsqueda de la justicia, lo cual incluye, como elementos esenciales, la atención a las víctimas, sin dejar de lado las necesarias actividades de extensión e información, de enorme importancia para alimentar su legitimidad.

Costa Rica se compromete a trabajar constructivamente en esta décima sesión de la Asamblea de Estados Parte para que, juntos, como lo señala el preámbulo del Estatuto de Roma, garanticemos el respeto y cumplimiento de la justicia internacional.

Muchas gracias.